



TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA

El uso de este documento, así como las normas a las que hace referencia debe ser sobre la última versión.

NOTA: El proveedor deberá adherirse estrictamente a las ilustraciones y/o especificaciones y no realizará cambio alguno sin consentimiento escrito.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

1. **ACEPTACIÓN.** Cualquier aceptación de esta Orden de Compra se limita al consentimiento de los términos expresados en la oferta contenida en la cara y al reverso de este documento.

Cualquier término adicional o diferente propuesto por el Vendedor, o cualquier intento por parte del mismo de variar en cualquier grado cualquiera de los términos en este documento así como en la confirmación de la orden, factura o cualquier otro documento será rechazado. Si el Vendedor ha hecho una oferta anterior con respecto a los bienes o servicios que son objeto de esta Orden de Compra (los "bienes"), la aceptación por parte del Comprador de la oferta del Vendedor queda expresamente condicionada a los términos y condiciones descritos en este documento. La aceptación por parte del Vendedor de esta Orden de Compra, la promesa de envío, el inicio del trabajo sobre las mercancías, el envío de las mercancías o el comienzo de la prestación de los servicios que se prestarán en virtud del presente, lo que ocurra primero, se considerará como aceptación de la oferta o contraoferta del Comprador y a los términos establecidos en esta Orden de Compra.

2. **ACUERDO.** Las negociaciones previas, proyecciones, pronósticos o historial de compras pasadas, uso comercial y acuerdos verbales no firmados por el Comprador, en la medida en que difieran, modifiquen o se agreguen a los términos del presente documento, NO serán vinculantes u obligatorios para el Comprador. Esta Orden de Compra contiene todos los acuerdos y entendimientos entre el Vendedor y el Comprador y reemplaza todos los acuerdos y entendimientos anteriores relacionados con el tema del mismo, ya sea de forma oral o por escrito.

3. **TERMINACIÓN.** El Comprador se reserva el derecho de terminar con esta Orden de Compra o cualquier parte del mismo: (I) por la sola conveniencia del Comprador y (II) si el Vendedor no cumple con cualquiera de los términos del presente, incluyendo sin limitación, entregas tardías o entregas de productos que son defectuosos o que no se ajusten a esta orden de compra.

En caso de tal terminación, el Vendedor (I) detendrá inmediatamente todo trabajo en virtud del presente y hará inmediatamente que los proveedores o subcontratistas del Vendedor cesen dicho trabajo, (II) se le pague una cantidad igual al porcentaje razonable del precio del pedido que refleje el

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

porcentaje del trabajo realizado o entregado antes de la notificación de terminación y (III) no se pagará por ningún trabajo realizado después de recibir la notificación de terminación, ni por los costos incurridos por los proveedores o subcontratistas del Vendedor que haya podido razonablemente evitar.

4. **GARANTÍA DEL PRECIO.** El Vendedor asegura y garantiza que los precios u otras condiciones de venta de los bienes o servicios prestados en virtud del presente no son menos favorables que los actualmente extendidos a cualquier otro cliente por los mismos o similares bienes o servicios en cantidades similares. Si el Vendedor vende u ofrece a vender bienes o servicios a otros clientes a precios o condiciones más favorables en violación de esta garantía de precio, el precio u otros términos con respecto a los bienes cubiertos por esta Orden de Compra el precio se considerará automáticamente actualizado para obtener condiciones iguales ó más favorables. Si el Comprador ha pagado cantidades a precios más bajos, el Vendedor reembolsará prontamente la diferencia de precio al Comprador.

En caso de que el Vendedor reduzca el precio por dichos bienes o servicios durante el término de esta Orden de Compra, el Vendedor acuerda reducir los precios de la misma de manera correspondiente. El Vendedor proporcionará por lo menos con sesenta (60) días de antelación, un aviso por escrito de cualquier aumento de precios. El Vendedor acepta que los precios mostrados en esta Orden de Compra son todo incluido y no se agregarán cargos adicionales de ningún tipo, incluyendo, sin limitación, envío, empaquetado, etiquetado, derechos de aduana, impuestos, almacenamiento o seguro sin el consentimiento expreso por escrito del Comprador.

5. **TIEMPO DE EJECUCIÓN.** El tiempo es la esencia de esta Orden de Compra y cualquier falla en entregar dentro del tiempo especificado constituirá una violación material de este documento. Si las mercancías no se entregan dentro del tiempo especificado en esta orden de compra, el comprador se reserva el derecho y sin limitación a cancelar la orden de compra, rechazar cualquier mercancía entregada después del tiempo especificado y devolver dichos bienes a costos del vendedor y será responsable de todos los daños y perjuicios sufridos como resultado de dicha entrega tardía, incluidos los costos incurridos para obtener bienes de reemplazo. Además de lo anterior, el Comprador podrá ejercer cualquier

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

otro derecho proporcionado bajo el Código de Comercio u otra ley aplicable que surja de tal falta de entrega oportuna de las mercancías. El Vendedor se compromete a informar al Comprador inmediatamente por escrito de cualquier falla en el envío oportuno de todo o parte de una Orden de Compra. La aceptación por parte del Comprador de cualquier mercancía después del plazo de entrega aplicable no constituye una renuncia de, o de otro modo, limitar los derechos del Comprador como resultado de la entrega tardía o el Comprador obligado a aceptar la entrega de cualquier mercancía adicional bajo la Orden de Compra.

6. **INSPECCIÓN.** El pago de los bienes o servicios prestados en la presente Orden de Compra no constituirá su aceptación. El Comprador tendrá el derecho, antes de la aceptación, de inspeccionar tales productos y de rechazar cualquiera o todos los productos que sean considerados defectuosos por el Comprador. Las mercancías rechazadas y las mercancías suministradas en exceso de las cantidades requeridas se pueden devolver al Vendedor a expensas del Vendedor, además el Comprador cargará al Vendedor todos los gastos por desempacar, examinar, re embalar y re envasar dichos bienes. En caso de que el Comprador reciba bienes cuyos defectos no sean evidentes en la revisión, el Comprador se reserva el derecho de exigir el reemplazo, así como el pago de daños y perjuicios. Nada de lo contenido en esta Orden de Compra liberará al Vendedor de la obligación de realizar pruebas, inspección y control de calidad.

7. **FUERZA MAYOR.** El Comprador no será responsable y no incurrirá en ningún incumplimiento como consecuencia de, la falta de aceptación de los bienes o servicios o de llevar a cabo las responsabilidades contractuales del Comprador si tal falla se debe a causas fuera del control razonable del Comprador, Las acciones judiciales, los incendios, las inundaciones, las epidemias, las restricciones de cuarentena, las huelgas, la guerra, los disturbios, los retrasos en el transporte o la incapacidad debido a causas ajenas al control razonable del Comprador para obtener la mano de obra, los materiales o Instalaciones de fabricación. El Vendedor mantendrá los bienes a solicitud del comprado y deberá entregar los bienes o servicios cuando el Comprador de aviso al Vendedor aviso de que la causa que afecta el incumplimiento han sido solventadas.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

El Comprador será responsable únicamente de los gastos directos del Vendedor en la posesión de las mercancías o el retraso en el cumplimiento de esta Orden de Compra a petición del Comprador.

8. **RIESGO DE PÉRDIDA.** No obstante el uso de cualquier término de envío ó cualquier otro término en esta Orden de Compra, el Vendedor asume todo riesgo de pérdida de los bienes hasta que el Comprador reciba efectivamente la mercancía que se ajuste plenamente a esta Orden de Compra.
9. **CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.** El Vendedor declara y garantiza al Comprador que las ventas de los Bienes al Comprador o sus afiliados bajo este Acuerdo no violan ninguna ley o regulación aplicable al Comprador. El Vendedor declara y garantiza al Comprador que a juicio del Vendedor, ni el Vendedor ni ninguna persona o entidad que posee o controla al Vendedor, o que el Vendedor posee y controla, es un objeto de sanciones comerciales, económicas financieras o sanciones adoptadas por Los Estados Unidos, la UE, la ONU o el país de origen de la mercancía.

El Vendedor y sus afiliados cumplirán con todas las leyes y regulaciones aplicables (incluyendo, sin limitación, las leyes de Sanciones). El Vendedor y sus afiliados no infringirán directa o indirectamente (a) ninguna ley anticorrupción o norma internacional contra la corrupción, incluyendo pero no limitado a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos; y / o (b) violar cualquier ley o reglamento de Anti-boicot de los Estados Unidos. En el caso de que el Comprador reciba una solicitud del gobierno relacionada con el Vendedor o cualquiera de sus productos, el Vendedor se compromete a cooperar y proporcionar la información necesaria por el Comprador, haciendo de su conocimiento el cumplimiento de la ley. El Vendedor se compromete a proporcionar el país de origen para todos los artículos comprados por el Comprador y, si así lo solicita, los certificados de origen aplicables a las mercancías que califiquen.

10. **GARANTÍAS.** Además de las garantías habituales del Vendedor (que están específicamente incorporadas en este documento), cualquier garantía expresa establecida en el presente documento y cualquier otra garantía contenida en este documento, el Vendedor garantiza expresamente que todos los bienes vendidos o servicios prestados bajo esta Orden de Compra: (I) se ajustará a todas las especificaciones y descripciones y será de igual o mejor calidad, ya que todas las muestras entregadas al Comprador, (II) serán nuevas y no utilizadas, no serán re manufacturadas, reacondicionadas o reformadas y serán entregadas gratis y libre de todos los gravámenes o reclamos de cualquier tercero, (III) estará libre de todos

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

los defectos, ya sean patentes o latentes, en el diseño, material o mano de obra, (IV) se ajustará a cualquier declaración hecha en los envases, etiquetas o anuncios para dichos bienes o servicios, (V) Embalados, marcados y etiquetados de acuerdo con todas las leyes aplicables y de una manera que asegure su entrega sin daño, (VI) será comercializable, (VII) no (y su uso normal o reventa) marca registrada, derechos de autor, nombre comercial, vestimenta comercial, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad o contractual de cualquier tercero ahora o de ahora en adelante existente bajo las leyes de los Estados Unidos de América o cualquier país o jurisdicción extranjera y todas las regalías adeudadas por el Vendedor a cualquier Tercero licenciante en relación con las mercancías que se han pagado por completo.

11. **REMEDIOS.** En caso de que el Vendedor no cumpla con cualquiera de los términos y condiciones de esta Orden de Compra o de incumplimiento de cualquiera de las garantías establecidas en este documento, el Comprador tendrá derecho a cualquiera o varios de los siguientes recursos, ejercidos en exclusiva y absoluta Discreción del Comprador: (A) la cancelación de la totalidad o parte de cualquier orden de compra no entregada sin previo aviso, incluyendo pero no limitado al saldo de cualquier cuota restante en una orden de compra de múltiples embarques; (B) rechazo (o revocación de la aceptación) de la totalidad o parte de cualquier envío entregado, con la devolución de cualquier mercancía rechazada a riesgo y costo del Vendedor; (C) la reparación o el reemplazo de cualquier mercancía que no se ajuste a los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a las garantías establecidas en la Sección 10; (D) recuperación y reembolso de cualquier daño, costo o gasto incurrido como resultado del incumplimiento del Vendedor, ya sea de carácter directo, indirecto, incidental o de consecuencia, incluyendo pero no limitado al reembolso por el Vendedor de todos los costos y gastos incurridos por el Comprador en la reparación o sustitución de mercancías no conformes utilizadas en o que constituyan un componente del equipo de los clientes del Comprador, incluyendo los costos de tiempo, mano de obra y materiales utilizados en cualquier servicio del equipo del cliente; Y (E) todos los demás recursos disponibles bajo el Código Comercial Uniforme y otros remedios que se proveen bajo la Ley Aplicable.

12. **CONFIDENCIALIDAD.** El Vendedor considerará que toda la información proporcionada por el Comprador es confidencial y no revelará dicha información a ninguna otra persona, ni utilizará dicha información por

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

ningún otro motivo que no sea la ejecución de esta Orden de Compra, a menos que el Vendedor obtenga permiso escrito del Comprador para hacerlo. Este párrafo se aplicará a los planos, especificaciones u otros documentos preparados por el Vendedor para el Comprador en conexión con esta Orden de Compra. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, ninguna información comercial, financiera o técnica será revelada de ninguna manera o en cualquier momento por el Vendedor al Comprador y será considerada secreta o confidencial, el Vendedor no tendrá derechos contra el Comprador con respecto a él, excepto los derechos que puedan existir bajo las leyes de patentes.

13. **INDEMNIZACIÓN.** El Vendedor por el presente acuerda indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a los oficiales, directores, agentes, sucesores, cesionarios, agentes filiales, afiliados, clientes u otros vendedores (colectivamente, "Personas Indemnizadas") del Comprador y cualquier tipo de reclamaciones, demandas, acciones, daños, pérdidas y gastos, ya sean directos, indirectos, incidentales, consecuenciales, especiales o punitivos (incluidos los costos y los honorarios de abogados) (colectivamente, "Reclamaciones cubiertas"). Las siguientes: (A) violación o infracción de cualquier patente, marca registrada, derecho de autor, nombre comercial, marca, secreto comercial o de cualquier otra propiedad contractual, intelectual u otros derechos de terceros derivados de la compra, uso o venta de cualquier bien entregado o servicios prestados en virtud del presente o de cualquier producto que contenga tales bienes como componente; (B) cualquier competencia desleal derivada de cualquier texto, copia, diseño, marca o apariencia de tales mercancías; (C) cualquier defecto en los bienes entregados o servicios prestados en virtud del presente o cualquier incumplimiento real o presunto de cualquier garantía, garantía o certificación por parte del Vendedor (incluyendo, pero no limitado a, las garantías establecidas en este Pedido o implícitas por ley) En relación con dichos bienes o servicios o de cualquier otro término de esta Orden de Compra; (D) cualquier lesión personal, enfermedad, muerte o daño a la propiedad resultante de la compra, uso o contacto con cualquier mercancía entregada o servicios prestados en virtud del presente (incluyendo cualquier mercancía que haya sido incorporada como componente en otros productos); (E) a menos que se disponga otra cosa en la presente, la tasación o imposición de cualquier impuesto especial u otro impuesto (cualquiera que sea su designación) sobre la producción, venta, entrega o uso de los bienes o servicios prestados en virtud del presente, requerido o no prohibido por la ley, a cargo del Vendedor; (F) cualquier violación por

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

parte del Vendedor de cualquier Ley Aplicable y (G) los actos u omisiones negligentes del Vendedor relacionados con cualquier mercancía entregada o servicios prestados bajo este Contrato.

Con el aviso de cualquier reclamación cubierta, el Vendedor asumirá sin demora la total responsabilidad de la defensa, a costa exclusiva del Vendedor, de la Reclamación. El Vendedor se compromete a indemnizar y eximir a las partes indemnizadas de todos y cada uno de los costos, gastos, pérdidas, regalías, beneficios y daños (incluidos los costos judiciales y honorarios de abogados) resultantes de cualquier reclamo cubierto o de cualquier demanda o procedimiento que involucre Reclamaciones Cubiertas, Incluyendo cualquier acuerdo. Esta indemnización será adicional a las obligaciones de garantía del Vendedor. Una Parte Indemnizada puede estar representada y participar activamente a través de su propio abogado en cualquier demanda o procedimiento. Las obligaciones de indemnización bajo este párrafo sobrevivirán a la terminación de esta Orden de Compra y continuarán mientras el período de prescripción aplicable a cualquier reclamación cubierta potencial permanezca vigente.

14. **SEGUROS.** A lo largo de la vigencia de la obligación de indemnización establecida en el párrafo 13, el Vendedor llevará, a su exclusivo costo y gasto, un seguro de responsabilidad civil comercial en forma que ofrezca coberturas iguales a la forma ISO CG 0001 (0197) y los vendedores de forma amplia y los avales de responsabilidad contractual, por un monto no menor de \$ 5,000,000 por evento, sin que ninguna parte de dicho seguro designado como auto seguro y con dicho seguro sea primaria por encima de cualquier otro seguro disponible para las personas indemnizadas. Tal cobertura será en la fecha de ocurrencia, nombrará a todas las personas indemnizadas como asegurados adicionales y proveerá una renuncia de subrogación a favor de aquellas personas indemnizadas sin que ninguna porción de dicho seguro designado como auto seguro y con tal seguro sea primaria sobre cualquier otro seguro disponible para las Personas Indemnizadas. La cobertura de seguro requerida por este párrafo será proporcionada por una compañía de seguros con una calificación de por lo menos "A 10" en la guía "Best's Insurance Guide".

El Vendedor entregará al Comprador, a partir de la fecha en que esta Orden de Compra es aceptada o comienza el trabajo sobre los bienes a ser entregados o los servicios que se proveerán en virtud del presente, un certificado de seguro mostrando a todas las personas indemnizadas como asegurados adicionales bajo la cobertura de seguro anterior y proporcionando que dicho seguro no caducará ni será cancelado ni modificado hasta que el Comprador haya recibido 30 días de anticipación por escrito de la cancelación o modificación prevista. Dentro de los 60 días

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

posteriores a la aceptación de esta Orden de Compra o cuando comience el trabajo sobre los bienes a entregar o los servicios que se proporcionarán en virtud del presente, el Vendedor entregará al Comprador copias de los endosos que nombran Personas Indemnizadas como asegurados adicionales.

15. **CONTRATISTA INDEPENDIENTE.** El Vendedor reconoce que el Vendedor es un contratista independiente y no es el agente, el socio, el co-inversionista ni el empleado del Comprador. El Vendedor no tendrá autoridad para obligar al Comprador de ninguna manera ni el Vendedor representará a alguien que el Vendedor tiene el derecho de hacerlo.

16. **CAMBIOS.** El comprador tendrá derecho en cualquier momento a hacer cambios en los dibujos, diseños, especificaciones, materiales, embalaje, tiempo y lugar de entrega y método de transporte. Si cualquiera de estos cambios ocasiona un aumento o disminución en el costo o el tiempo requerido para el desempeño, el Vendedor deberá notificar al Comprador de dicho aumento o disminución mediante un acuerdo escrito. El Comprador hará un ajuste equitativo y esta Orden de Compra será modificada por escrito en consecuencia. Cualquier aumento en el precio o el tiempo requerido para el desempeño será rechazada a menos que el Vendedor lo solicite por escrito al Comprador dentro de quince (15) días después de que el Vendedor reciba la notificación de dicho cambio.

17. **LEY APLICABLE; JURISDICCIÓN.** Este Acuerdo se regirá e interpretará en conformidad con las leyes internas de la ciudad de México. El vendedor acepta la jurisdicción de cualquier Tribunal Estatal o Federal ubicado dentro o que tenga jurisdicción. El Vendedor renuncia a cualquier objeción o acción que se establezca en virtud del presente.

18. **DIVISIBILIDAD; ENMIENDA; RENUNCIA.** Cualquier disposición de este acuerdo que esté prohibida o no sea aplicable en cualquier jurisdicción será, en cuanto a dicha jurisdicción, ineficaz en la medida de dicha prohibición o inaplicabilidad sin invalidar las demás disposiciones del mismo. Ninguna enmienda, modificación o renuncia de ninguna disposición de esta Orden de Compra será válida a menos que sea por escrito y firmado por ambas partes. El incumplimiento del Comprador de insistir en el cumplimiento de cualquiera de los términos o condiciones aquí estipulados o de ejercer cualquier derecho o privilegio en virtud del presente, o la renuncia del Comprador de cualquier incumplimiento en virtud del presente, no renunciará posteriormente a otros términos, condiciones o privilegios, Ni

TERMINOS Y CONDICIONES DE ORDENES DE COMPRA
JUNIO, 2017

ningún ejercicio o ejercicio parcial de ningún derecho o privilegio en virtud del presente documento impedirá cualquier otro ejercicio o el ejercicio de cualquier otro derecho o privilegio.

19. **LIMITACIÓN.** de la responsabilidad de Bunn-O-Matic Corporation of Mexico S. de R.L. de C.V. . La responsabilidad del comprador en cualquier reclamo de cualquier tipo por cualquier pérdida o daño que surja de o en relación con o resultando de esta Orden de Compra o de la ejecución o incumplimiento de la misma, en ningún caso excederá el precio asignable a los bienes o servicios o cualquier parte de la misma que da lugar a la reclamación. En ningún caso, el Comprador será responsable de cualquier otro daño o pérdida, incluyendo, pero no limitado a, beneficios perdidos, ventas perdidas, costo de capital, costo de tiempo de inactividad o cualquier otro daño especial, incidental o consecuencial.
20. **DERECHO DE COMPENSACIÓN.** El comprador puede compensar contra todas las deudas o facturas por vencer a cargo del Comprador de cualquier cantidad debida o que se deba del Comprador al Vendedor, esté o no relacionada con esta Orden de Compra. Si el Comprador determina que el desempeño del Vendedor bajo este acuerdo es probable que no se cumpla, el Comprador podrá establecer una reserva para satisfacer las obligaciones del Vendedor reteniendo el pago de facturas.
21. **ASIGNACIÓN.** El Vendedor no asignará ningún derecho o interés en virtud del presente, y no se hará ninguna delegación de ninguna obligación, ni del cumplimiento de ninguna obligación por parte del Vendedor, sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.